

ADENDA 1 SPVA 2016-143

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación del SPVA 2016-143 cuyo objeto es la “Diseño, desarrollo e implementación de la página web de la ESU, así como la implementación de las mejoras necesarias para el portal de contratación actual de la ESU, y el mantenimiento y soporte de la página web, portal de contratación.”, en los siguientes términos:

1. Se modifican los requisitos de personal de la siguiente forma:

5.8 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente con su oferta, deberá acreditar experiencia específica desde el 2013 hasta la fecha de publicación de este proceso, de tres (3) contratos de implementación de sitios o aplicaciones web que corran sobre el CMS propuesto para este proceso cuyo valor sea igual o superior al valor de la propuesta económica presentada para este proceso.

El proponente con su oferta deberá acreditar experiencia específica de al menos un (1) contrato con una empresa del sector público en los últimos 5 años.

En caso de aportar experiencia derivada de una unión temporal o consorcio, el valor del contrato se calculará proporcionalmente de acuerdo al porcentaje de participación del proponente en dicha unión temporal o consorcio.

5.9 REQUISITOS DEL PERSONAL

- a) **Coordinador del proyecto:** Profesional en el área de comunicaciones, Profesional en área de Tecnología o Sistemas, deberá presentar:
- Título de acuerdo con lo requerido.
 - Experiencia específica mínima de tres (3) años a partir de la obtención del título en la implementación de proyectos de tecnología.
 - Matricula Profesional. (Si aplica)